

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRAMITE		TRÁMITE		
Servicio de Poda y/o Derribos del Arbolado que se localiza sobre vías y área públicas, que otorga la Subdirección de Unidades Administrativas		SERVICIO	x	
DESCRIPCIÓN				
Servicio que puede ser solicitado para la ejecución de los servicios de poda de árboles que se encuentren muy frondosos y/o derribo del arbolado que se ubiquen sobre banquetas adyacentes. Previa obtención del permiso inherente.(los permisos de poda y derribo los emite la Dirección General de Medio Ambiente)				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		098-H00-S-002		
FUNDAMENTO JURÍDICO				
Artículo 1 15 fracción III inciso e) de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 1 19 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 155 fracciones I, III, VI, IX y XVIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 3, 14 fracción XII, 17 fracción II, 43 letra A) fracción VIII, 44, 49, 51 III, 52, 74, 78 del Bando Municipal 2022 Artículos 9.1 9.7 9.8 9.12. 9.26 del Reglamento Orgánico de la administración Pública Municipal de Nauscalpan de Juárez				
DOCUMENTO A OBTENER		Atención a servicio	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD				
HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		PRESENCIAL		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando se requiere la prestación del servicio de poda al arbolado que se localiza en vías o áreas publicas		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
Escrito de petición, solicitando la poda y/o derribo de arboles			1	Artículo 1 16 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Permiso de poda y/o derribo de árboles, emitido por la Dirección General de Medio Ambiente		SI	1	
Documento con el que se acredite la personalidad			1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Escrito de petición, solicitando la poda y/o derribo de arboles			1	Artículo 1 16 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Permiso de poda y/o derribo de árboles, emitido por la Dirección General de Medio Ambiente		SI	1	
Documento con el que se acredite la personalidad			1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Escrito de petición, solicitando la poda y/o derribo de arboles			1	Artículo 1 16 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
Permiso de poda y/o derribo de árboles, emitido por la Dirección General de Medio Ambiente		SI	1	
Documento con el que se acredite la personalidad			1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la planta baja del palacio municipal con la petición por escrito, solicitando la prestación del servicio, así como el permiso de poda y/o derribo de árboles emitido por la Dirección General de Medio Ambiente y documentación que acredite personalidad.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 Días hábiles		
COSTO		FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Financiero del Estado de México	
De acuerdo con las condiciones y características emitidas por la dirección General de Medio Ambiente				
Según corresponda de acuerdo a los costos por servicios públicos otorgados				
FORMA DE PAGO				
EFECTIVO		TARJETA DE CREDITO		EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
x		x		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Cajas de Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				

OTRAS ALTERNATIVAS		N/A	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR EL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Dependiendo de visita física realizada y según se cuente con las capacidades técnicas, de los Recursos Humanos herramienta especializada disponible	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Servicios Públicos		Subdirección de Unidades Administrativas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		José Antonio Gómez García	
DOMICILIO			
CALLE	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.	39
COLONIA	Fraccionamiento el Mirador	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes 09.00 a 18:00 horas	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
01	5553718300 / 5553718400	1451 / 1452	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	Delegación Administrativa Competente / Departamento De Parques y Jardines		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Adrián Santiago Santiago		
DOMICILIO			
CALLE	Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.	39
COLONIA	Fraccionamiento el Mirador	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a viernes 09.00 a 18:00 horas	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
01	5553718300 / 5553718400	1451 / 1452	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ COSTO TIENE?		
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DEL TABULADOR DEL CODIGO FINANCIERO		
PREGUNTA FRECUENTE	¿DÓNDE SE LLEVA A CABO EL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL		
PREGUNTA FRECUENTE	TIEMPO QUE TARDA EN REALIZAR EL SERVICIO		
RESPUESTA:	15 DÍAS		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:  ERICK BELLER TORRES SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTROL Y EVALUACIÓN	VISTO BUENO:  JOSÉ ANTONIO GÓMEZ GARCÍA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / 02 / 2026
---	--	---

